



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio de la presente hacemos de conocimiento público que actualmente el Hospital de Huaycán, como documento de Gestión Institucional cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA.

Asimismo, mencionar que en la Tercera Disposición del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N°008-2017-SA, hace mención a los Lineamientos para la formulación de los Manuales de Operaciones de sus Órganos Desconcentrado.

Huaycán, 17 de enero del 2020.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Lic. IRMA CONDOR CAMPOS
CPE. 23831
Jefe de la Unidad de Planeamiento